



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-01758206-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Prórroga para la presentación del Plan de Tesis - Camila Ayelén FRYDMAN

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos Camila Ayelén FRYDMAN, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2022-113-UBA-DCT\_FFYB, de fecha 29 de marzo de 2022.

Que mediante COPDI-2024-06332015-UBA-DPO#SP\_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Dra. Marina Valeria MOZGOVOJ y Dra. Viviana MBAYED, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

26 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 22 de diciembre de 2024 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos Camila Ayelén FRYDMAN.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.